Ayuntamiento
de Peralta

REGLAMENTO X MILLAS PERALT-FALCES 2025
26 de enero 2025

Denominación

1. Esta prueba organizada por el Ayuntamiento de Peralta y el Club Peralta Atlético se desarrolla en modalidad de "Running", existiendo tramos de asfalto y contexto natural. La misma se desarrolla en dos términos municipales.

Recorrido

2. El recorrido está formado por una única distancia de X millas/ 16,0934 km.
3. El recorrido discurre dos millas por el casco urbano y ocho millas por camino al margen del río Arga. A lo largo del recorrido se instalará un puesto de avituallamiento.

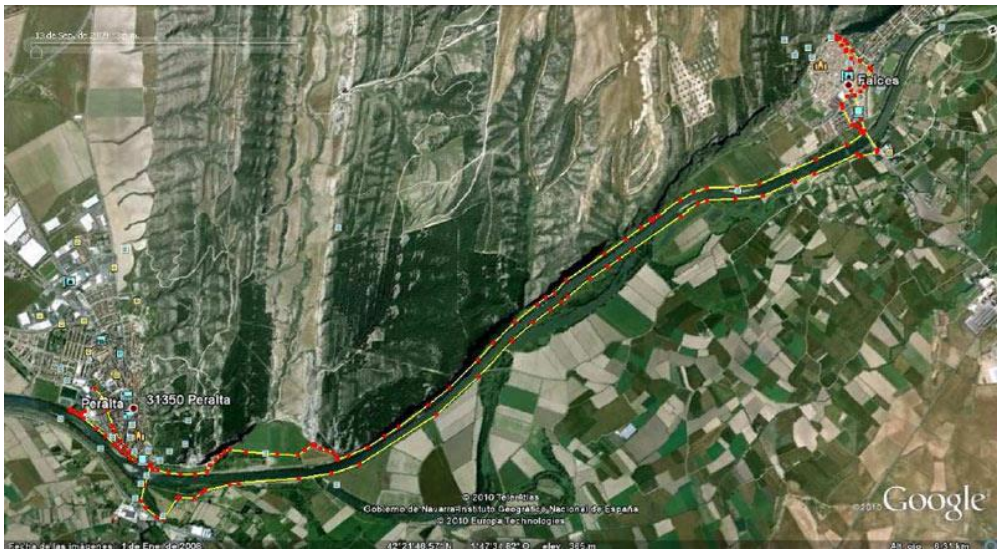

Inscripciones, recogida de dorsales y obligaciones de participación

4. El control de tiempos y puestos se realizará a través de chips colocado en el dorsal.
5. Se realizarán inscripciones por Internet en la página de Rockthesport.com hasta el día 23 de enero a las 23 h y 59 segundos o hasta completar los 350 dorsales, el precio será de 10€. Los corredores inscritos antes de 15 de enero recibirán una camiseta de regalo.
6. La recogida del DORSAL y el CHIP se realizará el sábado 25 de enero de 17:00 a 20:00 horas en las salas socio culturales situadas en la Calle Rio junto al Complejo Deportivo y el domingo 26 de Enero desde las 9:00 hasta las 10:30 h. en los bajos del Ayuntamiento de Peralta.

7. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.
8. Las inscripciones se consideran definitiva, por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de esta. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE. Únicamente si se cancelase la prueba por motivos de fuerza mayor se realizaría el reembolso de la inscripción. No se realizarán inscripciones una vez pasada la fecha fin de inscripciones.
9. Los participantes deben llevar el dorsal bien visible en el pecho para facilitar la labor de los controles a lo largo del recorrido.
10. La participación es libre, pero se recomienda a los corredores realizar previamente un reconocimiento médico. Los menores de 18 años correrán en la carrera absoluta, bajo la responsabilidad de su padre, madre o tutor legal. (Formulario menores)
11. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor. En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor, los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirán los gastos de gestión bancaria.
12. En el caso de no poder asistir, el dorsal puede ser cedido a otra persona siempre y cuando se informe como mínimo con un día de antelación a los organizadores, facilitando los datos del corredor que va a usar dicho dorsal.
13. La organización queda facultada para expulsar o hacer retirarse de la carrera a cualquier participante cuyo comportamiento sea incívico, poco respetuoso con los demás o cuyo estado físico pueda suponer un peligro para su salud.
14. La organización declina toda responsabilidad por los daños físicos o morales, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar el atleta a sí mismo o a otras personas; incluido también cualquier daño por padecimiento latente, imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes, etc.
15. Esta prueba cumple con la reglamentación necesaria para realizar este tipo de actividades deportivas. Todos los participantes estarán cubiertos por ambulancia, médico, seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes conforme contratación de los seguros de responsabilidad civil y accidentes en los términos previstos en el artículo 28 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. Cobertura mínima para accidentes: 6.000€ para muerte, 12.000 para invalidez y asistencia sanitaria ilimitada estipulada por los seguros correspondientes contratados y sus coberturas necesarias para este tipo de prueba deportiva.
16. Habrá servicio de vestuario y duchas en las instalaciones deportivas Las Luchas, hasta las 13:45 horas.
17. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.
18. Todo participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.
19. Se prohíbe tirar basura, envoltorios, plásticos, etc, durante el recorrido. Los organizadores o voluntarios podrán expulsar de la carrera a aquellos corredores que tiren desperdicios.

Ayuntamiento
de Peralta

Tratamientos de datos y aceptación de reglamento

20. La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc), y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
21. Todos los y las participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Organizador.

22. Las personas que participen serán inscritas según estos criterios:

Veteranos-veteranas Plus X Millas (personas nacidas en 1979-Anteriores)
Veteranos-veteranas: X Millas (personas nacidas en 1989 -1980)
Senior: X Millas (Personas nacidas entre los años 1990 -2006)
Junior-Juvenil: X Millas (nacidos 2007, 2008)

Premios:

1. Se dotará la prueba de un total de 32 trofeos.
2. La entrega de premios se realizará una vez terminada la prueba.
3. Recibirán trofeo los/as tres primeros clasificados/as.
4. Los trofeos no serán acumulativos en categoría local. Una persona no podrá recibir más de un trofeo.